

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y

convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de asistencia a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.46801.31G.0.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA ASISTENCIA A LOS EMIGRANTES TEMPOREROS ANDALUCES Y SUS FAMILIAS

NOMBRE	TITULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
Diputación de Sevilla	Programa de Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias	356.721,00 EUROS
Lebrija	Programa de Intervención con Emigrantes Temporeros	12.000,00 EUROS
Utrera	Programa de Atención a Hijos de Emigrantes Temporeros a la Fresa de Huelva	9.000,00 EUROS
Los Palacios y Villafranca	Transporte de Emigrantes Temporeros	6.000,00 EUROS

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de Convenios para la construcción y reforma de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la suscripción de Convenios encaminados a dotar a los Entes Locales de la estructura física desde la que se prestan

los Servicios Sociales Comunitarios con las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.21.00.01.41.766.00.31G.0
- 0.1.21.00.17.41.760.00.31G.0
- 3.1.21.00.01.41.766.00.31G.3.2003
- 3.1.21.00.17.41.760.00.31G.3.2003
- 3.1.21.00.01.41.766.00.31G.4.2004
- 3.1.21.00.17.41.760.00.31G.4.2004
- 3.1.21.00.01.41.766.00.31G.5.2005
- 3.1.21.00.17.41.760.00.31G.5.2005

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE CENTROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	Subvención Ejercicio 2002	Subvención Ejercicio 2003	Subvención Ejercicio 2004	Subvención Ejercicio 2005	TOTAL SUBVENCIÓN
Diputación Provincial de Sevilla	Construcción y reforma de centros para la prestación de servicios sociales comunitarios en la provincia de Sevilla	500.405,00 Euros	631.546,00 Euros	916.000,00 Euros	684.000,00 Euros	2.731.951,00 Euros
Carmona	Construcción Centro de Servicios Sociales Comunitarios	60.000,00 Euros	47.000,00 Euros	0,00Euros	0,00 Euros	107.000,00 Euros

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.468.00.31G.9
- 0.1.21.00.18.41.468.02.31G.5
- 0.1.21.00.01.41.766.00.31G.0

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A INMIGRANTES - CORPORACIONES LOCALES

NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
Sevilla	Pisos de Acogida transitoria para Inmigrantes	89.142,00 EUROS
Diputación Provincial	Intervención de los Servicios Sociales con Inmigrantes	8.669,00 EUROS
Utrera	Equipamiento	11.990,00 EUROS

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública al suscripción de Convenios para la realización de Programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público la suscripción de Convenios correspondientes a su ámbito competencial con las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.01.41.469.03.31G.2.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

A N E X O

Proyecto núm. 1:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Denominación del proyecto: «Actuación integral para la comunidad gitana en la zona sur de Dos Hermanas».

Coste total del proyecto: 72.072,00 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 42.072,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 30.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Pruna.

Denominación del proyecto: «Proyecto de formación, inserción laboral de desempleados y autorreformas en viviendas de la Comunidad Gitana Local».

Coste total del proyecto: 37.562,50 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 30.050,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 7.512,50 euros.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. Expte.: 11/02/6.

Tipo de contrato: Suministro.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad. Bienes homologados.

Título: «Suministro de vehículos para las futuras Jefaturas Provinciales de Almería, Jaén y Córdoba».

Adjudicatario Lote I: Hispanomoción, S.A.

Importe: 46.176,22 euros.

Adjudicatario Lote II: Servicios y Reparaciones, S.A.

Importe: 134.826,85 euros.

Adjudicatario Lote III: Citroen España, S.A.

Importe: 32.191,86 euros.